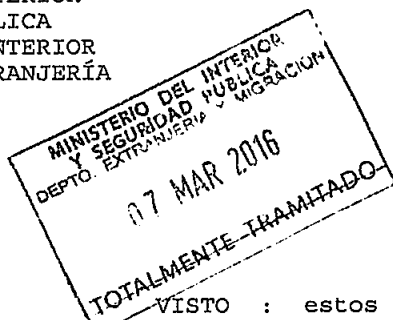


OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35821

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2016

N°Int: 6220044



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Francisca Fabiana CHOQUEVILCA FARRO RUN: 24.780.491-9
2. Doña Madeleine Veronica GUIA VELASCO RUN: 24.606.899-2
3. Don Francisco Antonio FREIRE TRIGOSO RUN: 14.454.983-K
4. Doña Elvia DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS RUN: 24.417.235-0
5. Don Juan Carlos DIAZ HUAYNA RUN: 24.315.016-7
6. Doña Mirella Lisbeth RAMOS RAMOS RUN: 23.980.668-6
7. Don Emanuel Omar SARTOR RUN: 24.192.256-1
8. Doña Agustina TRUMPER RUN: 24.778.157-9
9. Don Pablo Emilio DIAZ MORENO RUN: 24.527.251-0
10. Don Jhon Fredy PALACIO GARCIA RUN: 24.527.211-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN